



**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **322** Fecha Solicitud 08/07/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: REALIZAR EL TRASLADO DE UN ARCHIVO MODULAR RODANTE UBICADO EN LA HEMEROTECA NACIONAL

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

Teniendo en cuenta la organización y depuración documental realizada por cada una de las Unidades de Gestión del ICSES, se está recibiendo en el grupo de archivo un gran volumen de expedientes contenidos en cajas X200, y toda vez que la zona de custodia no cuenta con suficientes espacios adecuados con estantes y archivos rodantes; se requiere realizar el desmontaje, traslado y armado del archivador rodante ubicado en la Hemeroteca Nacional; adecuándolo en el espacio dispuesto para esta labor en los locales de la carrera tercera con calle 17. Lo anterior con el fin de garantizar el cuidado, gestión y conservación de los documentos generados por el ICSES.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se compromete con el ICSES a prestar el servicio de desmontaje, traslado a la sede principal del ICSES, y armado o adaptación del archivo rodante ubicado en la Hemeroteca de la Universidad Nacional; teniendo en cuenta las obligaciones contractuales.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere la contratación de una empresa especializada en el mantenimiento, traslado y ensamble de archivos rodantes, para realizar la reubicación del Archivador Modular Metálico Séptuplo propiedad del ICSES, ubicado en la Hemeroteca de la Universidad Nacional de acuerdo a las siguientes especificaciones:

**Técnicas:**

Tipo: Archivador Modular Rodante Metálico  
 Sistema: Mecánico por cadena  
 Cuerpos fijos: 2 (sencillos = 14 Estantes)  
 Cuerpos móviles: 4 (dobles = 56 Estantes)  
 Tamaño de estante: Frente: 0.9m, Fondo: 0.4m, Alto: 2.16m  
 Tamaño archivador: 6.70m (Frente) x 5.30m (Fondo)

**De traslado:**

Lugar de desmontaje: Hemeroteca - Universidad Nacional  
 Lugar de montaje: Locales ICSES - Carrera 3 No. 17-23 y Carrera 3 No. 17-31

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**


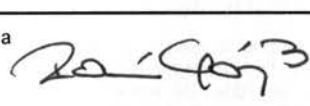
Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obliga con el ICSES a: 1. Validar el espacio disponible para el armado del archivo y determinar la disposición, adecuación, soluciones y secciones de armado. 2. Realizar el desarme y embalaje del archivador rodante séptuplo ubicado en la Hemeroteca de la Universidad Nacional. 3. Efectuar el traslado del bien a las instalaciones del ICSES en la Calle 17 No. 3-40. 4. Realizar el ensamble del bien y/o adaptación, haciendo uso del espacio dispuesto en los locales del ICSES y de acuerdo a los resultados obtenidos de la actividad mencionada en el primer numeral. 5. Proveer los materiales, repuestos y accesorios necesarios de acorde a las especificaciones del bien, para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 6. Realizar las pruebas de funcionamiento previo a la entrega del trabajo. 7. Toda falla que presente el bien, ya sea por mala manipulación en el desarme, traslado o ensamble serán subsanadas a costa del Contratista. 8. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 9. Mantener los precios unitarios, presentados en la oferta durante la ejecución del contrato. 10. Presentar factura por la prestación de servicios, adjuntando certificados de aportes de salud, pensión y parafiscales. 11. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

## REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	El CONTRATISTA mantendrá indemne al ICFES contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, su personal, o subcontratistas, durante la ejecución del objeto y obligaciones de la orden.
SUPERVISOR	La vigilancia y supervisión de la presente orden estará a cargo de GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.560.362, o por la persona designada por el ordenador del gasto del ICFES.
OBLIGACIONES DEL ICFES	El ICFES durante la ejecución del contrato, se obliga para con EL CONTRATISTA a: 1. Verificar el cumplimiento de las especificaciones de las obligaciones del CONTRATISTA 2. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo. 3. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Se solicitó cotización a las siguientes empresas: ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA DE COLOMBIA LTDA, ARCHIVOS Y SUMINISTROS C.C LTDA, INSTALAR OFFICE S.A.S y REUBICA OFICINAS MODULARES. de la propuestas presentadas se eligió la propuesta de la empresa INSTALAR OFFICE S.A.S, pues cumple con las condiciones técnicas solicitadas al menor precio.
FORMA DE PAGO	El ICFES realizará el pago del servicio al CONTRATISTA una vez ejecutado y presentada la Factura o documento equivalente y del informe de ejecución por parte del contratista. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago, además de la factura, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES se realizarán dentro de los DIEZ días siguientes al cumplimiento los requisitos exigidos en la presente cláusula, y quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).
PLAZO DE EJECUCION	El plazo único de ejecución del contrato será hasta de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110003	Servicios Técnicos	1	3.904.000	3.904.000					

## RESPONSABLES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre DEIVI OCTAVIO PINEDA PARRA	Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma 